



COP. 164  
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

10

**IDENTIFICACION DE LA INVITACION**

001-2013

**FECHA DE INVITACION**

14/02/2013

Bogotá D.C

Señor (a)

MONCADA CERON JAIRO ANTONIO/ENERLASER

CLL100 No 19-61

Tel: 2537878

La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

El CONTRATISTA se compromete para con el ICFES a prestar el servicio de mantenimiento preventivo a las UPS's del Instituto mediante 11 visitas, 1 mensual, de acuerdo con la programación establecida. De igual forma, el contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de los equipos (si se requiere), previa aprobación del supervisor del contrato.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**GARANTIAS**

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses mas.

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses mas.

**CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:**

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

Calle 17 No. 3-40, Segundo Piso, Edificio ICFES

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Hasta el día 15 de febrero de 2013 a las 4:00 pm

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [jolaya@icfes.gov.co](mailto:jolaya@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338

Ext.1078

Atentamente,

  
ADRIANA JULET GIL GONZALEZ  
ORDENADOR DEL GASTO

REQUISICION

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **150** Fecha Solicitud 24/01/2013  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UPS

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN :**

Dentro de los equipos con que cuenta el ICFCES se encuentran las UPS's, equipos que son fundamentales para la protección de la estructura eléctrica de la edificación (la cual alberga equipos de cómputo y de telecomunicaciones), y así mismo permiten asegurar el suministro limpio de la corriente regulada, la eliminación de picos eléctricos y contribuyen con el aumento de la vida útil de otros equipos; por lo tanto se requiere la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo teniendo en cuenta que esta labor debe ser realizada por una empresa o persona que demuestre su idoneidad para realizar dicha labor.

**OBJETO A CONTRATAR**

El CONTRATISTA se compromete para con el ICFCES a prestar el servicio de mantenimiento preventivo a las UPS's del Instituto mediante 11 visitas, 1 mensual, de acuerdo con la programación establecida. De igual forma, el contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de los equipos (si se requiere), previa aprobación del supervisor del contrato.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Realizar el mantenimiento preventivo, a las siguientes UPS:

- UPS POWERWARE PLUS 80 KVA
- UPS PROTECTION SYSTEM 10 KVA
- UPS LIEBERT DE 10 KVA
- UPS TRIPP-LITE 3 KVA
- UPS ATSEI-ON LINE 12 KVA.

Realizar Overhaul a todas las UPS

Realizar en cada visita de mantenimiento preventivo las siguientes actividades: Test primario de equipo, Revisión y ajuste de la conexión de las acometidas de entrada, salida y baterías de las UPS, Limpieza interna y externa de equipos, Prueba de funcionamiento, Control de calidad, Revisión y ajuste de los cables de transformadores de entrada y salida de las UPS, los módulos de rectificación e inversión, del aislador y switch estático de bypass y transferencia automática y de la tarjeta de control; Revisión y limpieza de los ventiladores, breakers e interruptores; Verificación de continuidad de los fusibles, Verificación de los voltajes y frecuencias de entrada y salida y voltaje de flotación de las baterías; Verificación de los voltajes de calibración de las tarjetas electrónicas; Pruebas de corte de energía, transferencia y retransferencia entre salida de UPS y salida de bypass; Ejecución del programa de diagnóstico que incluya pruebas a todos los elementos que contenga el equipo; Revisión y ajuste de las conexiones entre baterías, incluyendo el suministro de grasa antioxidante y bicarbonato.  
 Mantener balanceada la carga de la red de datos y eléctrica.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar Overhaul a todas las UPS's incluidas en el contrato, de acuerdo con lo establecido en la propuesta presentada por el contratista y presentar el informe de las actividades realizadas. Adicionalmente presentar un diagnóstico general de cada UPS, para así efectuar el cronograma de mantenimiento a realizarse. Este cronograma deberá entregarse al supervisor del contrato para su revisión y aprobación. 2. Realizar el mantenimiento preventivo, mediante 11 visitas, 1 visita mensual, a las siguientes UPS's: UPS POWERWARE PLUS 80 KVA, UPS PROTECTION SYSTEM 10 KVA, UPS LIEBERT DE 10 KVA, UPS TRIPP-LITE 3 KVA, UPS ATSEI-ON LINE 12 KVA. 3. Realizar en cada visita de mantenimiento preventivo las siguientes actividades: Test primario de equipo, Revisión y ajuste de la conexión de las acometidas de entrada, salida y baterías de las UPS, Limpieza interna y externa de equipos, Prueba de funcionamiento, Control de calidad, Revisión y ajuste de los cables de transformadores de entrada y salida de las UPS, los módulos de rectificación e inversión, del aislador y switch estático de bypass y transferencia automática y de la tarjeta de control; Revisión y limpieza de los ventiladores, breakers e interruptores; Verificación de continuidad de los fusibles, Verificación de los voltajes y frecuencias de entrada y salida y voltaje de flotación de las baterías; Verificación de los voltajes de calibración de las tarjetas electrónicas; Pruebas de corte de energía, transferencia y retransferencia entre salida de UPS y salida de bypass; Ejecución del programa de diagnóstico que incluya pruebas a todos los elementos que contenga el equipo; Revisión y ajuste de las conexiones entre baterías, incluyendo el suministro de grasa antioxidante y bicarbonato. 4. Mantener balanceada la carga de la red de datos y eléctrica. 5. Atender las llamadas de emergencia las veces que se requiera y sin costo adicional, dentro de las dos (2) horas siguientes al requerimiento. 6. Ejecutar las reparaciones necesarias a los equipos (mantenimiento correctivo) y garantizar el suministro de repuestos originales (en caso de que se requieran y se autorice al proveedor el suministro de los mismos). Las reparaciones se ejecutarán previa cotización y aprobación por parte del Supervisor del contrato. 7. En caso de daño que no sea posible reparar en las instalaciones del ICFES, el contratista proporcionará al Instituto en un término no superior a 12 horas una UPS o un regulador según el caso, como equipo de soporte mientras la máquina de propiedad del ICFES es reparada por el contratista. 8. Realizar los mantenimientos con personal altamente calificado para tal fin. 9. Presentar un informe mensual del mantenimiento efectuado que incluya las sugerencias y recomendaciones para el óptimo funcionamiento de las UPS's. 10. Atender las orientaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICFES a través del supervisor del contrato. 11. Resolver las consultas que requiera el ICFES, con el fin de documentar la hoja de vida de los equipos. 12. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato en forma oportuna dentro del término establecido. 13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias. 14. Presentar la factura o documento equivalente de acuerdo con lo establecido por el ICFES. 15. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN  
SUPERVISOR  
OBLIGACIONES DEL ICFES

Incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones pactadas contractualmente  
Rocío Gómez B.

1. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados. 2. Recibir y aprobar el diagnóstico y el Cronograma de Actividades para el desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido. 3. Recibir el informe mensual del mantenimiento y analizar la viabilidad de ejecutar las acciones propuestas para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos. 4. Consultar al contratista los aspectos técnicos necesarios que apoyen la actualización de hoja de vida de los equipos. 5. Velar por el estricto cumplimiento objeto del contrato. 6. Aprobar las cotizaciones enviadas por el contratista para los mantenimientos correctivos que se requieran, una vez comparado el precio propuesto con el valor de mercado, de ser pertinente. 7. Cancelar los valores pactados en el contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. 8. Las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.

**REQUISICION**

**ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL**

Se recibieron cotizaciones de las empresas ENERLASER, IP INGENIERIA Y MANTENIMINETO Y TRIEL INGENIERIA. Enerlaser, el proveedor con el que se realizó el contrato en el año 2012, prestó un excelente servicio, siendo muy cumplido con las fechas programadas de los mantenimientos preventivos y muy rápidos en las respuestas de las emergencias que tuvimos durante la ejecución del contrato, además sus técnicos y demás funcionarios demostraron conocimiento y capacitación en el manejo de estos equipos y presenta la mejor oferta económica entre TRIEL Ingeniería, IP Ingeniería y Mantenimiento y Enerlaser.  
El valor de cada mantenimiento preventivo es de \$1.832.800 incluido IVA, por lo que para los 11 mantenimientos, representa un total de 20.160.800  
El valor del OVERHAUL es de \$6.322.000  
La bolsa de repuestos es de \$5.366.848  
El valor total del contrato es de 31.849.648

**FORMA DE PAGO**


El ICFCES cancelará el valor del presente contrato en doce (12) pagos, de los cuales 11 corresponden a los mantenimientos preventivos, a razón de \$1.832.800 incluido IVA y 1 corresponde al OVERHAUL cuyo valor es de \$6.322.000. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la factura o documento equivalente, acompañada del respectivo pago de parafiscales firmado por Revisor Fiscal o Representante Legal y de la constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Todos los valores incluyen el IVA. Los servicios de mantenimiento correctivo se cancelarán dentro de los Diez (10) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El valor de los mantenimientos correctivos se cancelará con los recursos que se asignaron a la bolsa de repuestos. Para efectos de pago, el Contratista deberá presentar la factura o documento equivalente acompañado de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El pago a que se obliga el ICFCES por el presente contrato queda subordinado al Programa Anual de Caja (PAC).

**PLAZO DE EJECUCION**

15 de diciembre de 2013

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211150001	Mantenimiento	1	31849648	31849648					

**RESPONSABLES**

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre GLORIA ROCIO GOMEZ BENAVIDES	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre ADRIANA JULET GIL GONZALEZ	
Firma 	Firma	Firma	Firma	Firma 